



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 535.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 140/2023 del 20 de junio de 2023, por medio del cual el Director General de Protocolo solicita la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de participar de la LXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC), de la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del Mercosur y Estados Asociados y de la verificación del Puente de la Integración, que se llevarán a cabo del 1 al 4 de julio de 2023 en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.L.	Actividad	Fecha	Destino
Embajador Fernando Acosta , Director General de Protocolo	1.680.862	LXII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC); Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del Mercosur y Estados Asociados; y la verificación del Puente de la Integración	1 al 4 de julio de 2023	Puerto Iguazú, República Argentina
Ministro Fernando Fronciani , Director de Tratados	926.951			
Señora Alice Ramírez , Jefa de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios	2.393.463			
Señor Roberto Krauer , Jefe de Visitas Oficiales	3.036.099			
Señora Rosa Verdún , Personal contratado de la Dirección General de Protocolo	4.439.285			
Señor Alberto Bobadilla , Conductor	1.214.747			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____